



GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 432.571.756,89 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN DE CORPORACIONES LOCALES POR PARTICIPACIÓN EN INGRESOS DEL ESTADO, AL CAPÍTULO 4 DEL SERVICIO TRANSFERENCIAS FINALISTAS DEL PROGRAMA 81B

**PROPUESTA**

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

**Junta de Andalucía**

<b>A LA SECCIÓN DE CORPORACIONES LOCALES POR PARTICIPACIÓN EN INGRESOS DEL ESTADO</b>	3200				
<b>Denominación de la Partidas</b>	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
<b>A AYUNTAMIENTO POR PIE</b>	3200180000	G/81B/46000/00	S0019		314.696.991,31
<b>A DIPUTACIONES PROV. POR PIE</b>	3200180000	G/81B/46800/00	S0020		117.874.765,58
<b>Total gastos aumento</b>					432.571.756,89
<b>A CC.LL POR P.I.E. AYTOS.</b>	3200180000	I/40500/00	S0019		314.696.991,31
<b>A CC.LL POR P.I.E.DIPUTACIONES</b>	3200180000	I/40501/00	S0020		117.874.765,58
<b>Total ingresos aumento</b>					432.571.756,89

**EXPOSICIÓN**

La Consejería de Hacienda y Administración Pública propone la tramitación de una generación de créditos, por importe de 432.571.756,89 euros, que afecta a la Sección de Corporaciones Locales por Participación en Ingresos del Estado, al capítulo 4 del servicio Transferencias Finalistas del programa 81B.

La presente generación de créditos tiene por objeto disponer del crédito presupuestario necesario para atender los pagos durante el ejercicio de 2015 de la Participación de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales en los Ingresos del Estado, en base a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Estado para 2015 de acuerdo con las previsiones efectuadas por la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, y teniendo en cuenta los créditos disponibles a fecha actual en los conceptos presupuestarios 46000 y 46800 de la Sección 3200.

Se hace constar:

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

**DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS**

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 29 de Octubre de 2015 con código NJyGwJ2ht0bv6SYD87I4W5TOv2028Z



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

Núm. Expediente
2015/0000608114

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.c) del Decreto Legislativo 1/2010, 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS  
FDO. POR AUSENCIA ORDEN 29/7/2015  
LA SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA  
MARIA JOSEFA GUALDA ROMERO  
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 29 DE OCTUBRE DE 2015  
CÓDIGO: NJyGwD707049TnUI71EwU34kW8clbi**

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

**Sevilla 3 de Noviembre de 2015  
MARIA JESÚS MONTERO CUADRADO  
CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**